

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

| No. | Denominación del servicio | Descripción del servicio | Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio). | Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen) | Procedimiento interno que sigue el servicio | Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios) | Costo | Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas) | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico) | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio | Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual) | Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución) | Servicio Automatizado (Si/No) | Link para descargar el formulario de servicios | Link para el servicio por internet (on line) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio |
|--|---|---|--|--|---|---|----------|--|--|--|---|---|-------------------------------|---|---|---|--|--|
| 1 | Acceso a la Información Pública | Las personas Naturales o Jurídicas puede acceder a la información del Consejo Nacional para la Igualdad de Género. | Solicitud del usuario dirigida al Consejo Nacional para la Igualdad de Género | Solicitud del usuario para acceder a la información | 1.- Recepción: recepta el documento y remite a la máxima autoridad 2.- Máxima Autoridad reasigna al área correspondiente. 3.- El área designada, da respuesta al requerimiento. 4.- Información hace seguimiento hasta terminación de trámite para su registro. | 08:00 a 16:40 | Gratuito | 15 días | Ciudadanía en General | Consejo Nacional para la Igualdad de Género Av. 12 de Octubre N24 - 41 y Foch | www.igualdadgenero.gob.ec Consejo Nacional para la Igualdad de Género Av. 12 de Octubre N24 -41 y Foch Teléfonos: 290 8193 / 223 8830 / 254 9342 / extensión 100 | Recepción | SI | link de descarga formulario | Link para el servicio por internet | | | "NO DISPONIBLE", La institución esta trabajando en la generación de un sistema que permita medir el % de satisfacción de los servicios |
| 2 | Biblioteca Especializada "Mujeres e Igualdad de Género" | La Biblioteca Especializada "Mujeres e Igualdad de Género" centraliza, procesa y difunde información especializada en género, feminismo y derechos humanos. | 1.-Consultar el catálogo en línea; 2.-Visualizar y descargar publicaciones institucionales de la biblioteca digital; 3.-Acceder a bases de datos gratuitas; 4.-Reservar publicaciones vía web; 5.-Consultar y leer en sala; 6.- Realizar un préstamo a domicilio de material bibliográfico; 7.-Reproducir gratuitamente material audiovisual; 8.-Realizar canje de libros y revistas con las principales publicaciones de instituciones y/o centros de investigación. | Acudir a la Biblioteca en las instalaciones del CNIG para: 1.-en caso de haber hecho una reserva on line para retirar las publicaciones; 2.-para revisar en persona la base de datos y catálogo digital; 3.-solicitar personalmente las publicaciones para revisar; 4.-solicitar personalmente préstamo de publicaciones o reproducción de material audiovisual. | Usuarios/os Externas/os: 1.-llenar el registro de personas que acuden a la BE "MIG" con todos los datos personales y el nivel de satisfacción; 2.- Llenar la ficha de préstamo que tiene cada libro; 3.-Dejar un documento de identificación indispensable, como garantía; 4.- Los préstamos de libros son por tres días y un máximo de tres libros; 5.- En el caso de solicitar reproducción de material audiovisual se debe proporcionar el material (CD, DVD, dispositivo). Usuarios Internas 1.-llenar la ficha de préstamo que tiene cada libro; 2.-Dejar un documento de identificación indispensable, como garantía; 3.- Los préstamos de libros son por una semana y sin un máximo de libros; 4.- En el caso de solicitar reproducción de material audiovisual se debe proporcionar el material (CD, DVD, dispositivo). 5.- A partir de marzo, deben registrarse también las y/o los funcionarios incluyendo el nivel de satisfacción. | 08:00 a 16:40 | Gratuito | Inmediato al acudir a la Biblioteca. Respuesta por correo-e apenas se recibe, al igual que las consultas telefónicas | Instituciones de las cinco funciones del Estado y GADs Organizaciones de Mujeres Colectivos Estudiantes de colegios, universidades, post-gradados, Universidades y Bibliotecas para canjes Investigadoras/res Público en General Cooperación Internacional Mujeres y Personas LGBTI | Consejo Nacional para la Igualdad de Género Av. 12 de Octubre N24 - 41 y Foch | www.igualdadgenero.gob.ec Consejo Nacional para la Igualdad de Género Av. 12 de Octubre N24 -41 y Foch Teléfonos: 290 8193 / 223 8830 / 254 9342 / extensión 103 | En la Biblioteca Especializada "Mujeres e Igualdad de Género", la atención es personalizada y se encuentra ubicada en la Planta Baja del CNIG. También se puede atender vía telefónica o por correo-e en ciertos casos. | NO | https://www.igualdadgenero.gob.ec/web-content/uploads/2019/02/Formulario-Biblioteca.xlsx | http://biblioteca.igualdadgenero.gob.ec/ | 1 | 1 | Calificación: 100% Excelente |
| 3 | El Centro de Difusión del Consejo Nacional para la Igualdad de Género | El Centro de Difusión dona las publicaciones en temas: Derechos Humanos de las Mujeres y personas LGBTI, | USUARIAS/OS EXTERNAS /OS: 1.- Oficio derigido a la máxima autoridad, solicitando las publicaciones, incluir número de cédula de ciudadanía y números de teléfonos USUARIAS/OS INTERNAS/OS: 1.- Solicitar las publicaciones por correo electrónico a la Directora Técnica para su autorización | Instituciones de las cinco funciones del Estado Ministerios Secretarías Organizaciones de Mujeres Colectivos Estudiantes Colegiales Universitarios Universidades Bibliotecas Ong's Investigadoras/res Público en General Cooperaciones GAD's Mujeres y Personas LGBTI | 1. Oficio 2.- Fotocopia de la cédula de ciudadanía | 08:00 a 16:40 | Gratuito | 15 días | Instituciones de las cinco funciones del Estado Ministerios Secretarías Organizaciones de Mujeres Colectivos Estudiantes Colegiales Universitarios Universidades Bibliotecas Ong's Investigadoras/res Público en General Cooperaciones GAD's Mujeres y Personas LGBTI | Consejo Nacional para la Igualdad de Género Av. 12 de Octubre N24 - 41 y Foch | www.igualdadgenero.gob.ec Consejo Nacional para la Igualdad de Género Av. 12 de Octubre N24 -41 y Foch Teléfonos: 290 8193 / 223 8830 / 254 9342 / extensión 304 | Oficina del Centro de Difusión - CENDIF | No | https://www.igualdadgenero.gob.ec/web-content/uploads/2019/02/EGRESO-PROVISIONAL-DE-MATERIALES-DEL-CENDIF-2019.docx | centrodifusion@igualdadgenero.gob.ec | 3 | 13 | "NO APLICA" |
| Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC) | | | | | | | | | | | "NO APLICA", pagina en proceso de homologación | | | | | | | |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | 30/09/2021 | | | | | | | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | MENSUAL | | | | | | | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d): | | | | | | | | | | | Dirección Técnica | | | | | | | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d): | | | | | | | | | | | CECILIA MANZO | | | | | | | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | cmanzo@igualdadgenero.gob.ec | | | | | | | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | (02) 290 8193 EXT. 414 | | | | | | | |